

La Chaux-de-Fonds (Suiza) - Del 15 de abril al 20 de
abril de 2019

Competición de «Courts Mais Trash» (cortometrajes) REGLAMENTO 2019

Artículo 1

Definición y objetivos

El concurso «courts mais trash» de las *Etranges Nuits du Cinéma* consiste en hacer descubrir al público la diversidad de lo «extraño» a través de cortometrajes. El o los premios serán atribuido/s a un realizador o realizadores de una película (corto) bajo los criterios de su «extraña» calidad sin ninguna distinción de categoría.

El concurso queda abierto a todo el mundo.

El jurado estará compuesto por tres o cinco personalidades relacionadas con el mundo del cine y/o de la cultura que deliberará a puerta cerrada. Si lo desea, podrá otorgar una mención. Sus decisiones serán inapelables. No se responderá a ningún correo sobre sus deliberaciones y decisiones. Asimismo el público podrá conceder un premio a uno de los realizadores.

Cabe destacar que los premios no son monetarios, sino que se ajustarán a la naturaleza y al espíritu del festival.

Artículo 2

Condiciones

La competición está abierta a todo el mundo, tanto a realizadores profesionales como a los aficionados. Debido a la creciente participación a lo largo de estos años, las películas serán seleccionadas previamente por un comité compuesto por los organizadores del festival para su posterior proyección durante la noche de «Courts mais trash». Los extraños realizadores de las películas seleccionadas serán advertidos con antelación. No se pagará o remunerará ninguna suma de dinero por la proyección de las películas seleccionadas. Los cortos deben haber sido rodados o producidos después del 1 de enero del 2016. La película no debe exceder los 20 minutos de duración. Los documentales quedan totalmente excluidos.

Artículo 3

Inscripción

La inscripción debe realizarse a la dirección del festival mediante el formulario disponible en www.2300plan9.com

Una vez realizada, se recibirá un correo electrónico de confirmación donde se encontrarán todas las informaciones necesarias para enviar el cortometraje. La fecha límite de recepción será el **1 de febrero de el año 2019**.

Para comenzar se aconseja enviar un enlace de Internet donde pueda ser visionada vuestra película. Si llega a ser seleccionada os pediremos que en un plazo dado nos la enviéis en un formato vídeo y en la mejor calidad posible.

Los candidatos deberán imperativamente adjuntar :

- una biografía y una filmografía del director;
- dos fotos extraídas de la película;
- un dossier de prensa completo para el catálogo del festival y los medios de comunicación, así como algunos carteles si fuera posible.

Artículo 4

Selección

Como citado anteriormente, el comité procederá a la selección de los cortos proyectados durante la velada.

Los candidatos serán advertidos de su participación o no en la competición a través de un correo electrónico o postal.

Les Etranges Nuits du Cinéma conservarán las copias recibidas así como la documentación adjuntada de los cortos seleccionados. Las películas no seleccionadas serán devueltas a sus remitentes bajo demanda.

Artículo 5

Participación

Cabe señalar que el festival será difundido en formato digital y que los cortos deberán ajustarse a las siguientes normas técnicas:

❖ HD

◆ Vídeo

- ◆ Resolución HDTV: 1920 x 1080 (16:9)
- ◆ Codec: ProRes, H264 ou MPEG2 422@HighProfile
- ◆ Débit minimal: au moins 20'000 Kbits/sec
- ◆ Cadencia de la imagen: 25 images/sec
- ◆ Trama: superior

◆ Audio

- ◆ Codec: PCM ou AAC
- ◆ 48 kHz 24/16 bits Estéreo
- ◆ Débit minimal: 482 Kbits/sec
- ◆ Max Peak: -9 dbFS

❖ SD

◆ Vídeo

- ◆ Resolución SDTV: 720 x 576 (16:9 anamorphosé ou 4:3)
- ◆ Codec: ProRes, H264 ou MPEG2 422@Main
- ◆ Débit minimal: au moins 9'000 Kbits/sec
- ◆ Cadencia de la imagen: 25 imágenes/seg
- ◆ Trama: superior



◆ Audio

- ◆ Codec: PCM ou AAC
- ◆ 48 kHz 24/16 bits Stéréo
- ◆ Débit minimal: 482 Kbits/sec
- ◆ Max Peak: -9 dbFS

❖ Subtítulos

- ◆ SRT
- ◆ DH_Subtitle (de Digital Heaven)
- ◆ Text Up (de Spherico)
- ◆ Belle Nuit subtitler

Los candidatos seleccionados otorgan el derecho de reproducción de las fotografías y de los extractos (3 minutos máximo) a *Etranges Nuits du Cinéma*, sin esperar ninguna compensación a cambio ya que este derecho está exclusivamente destinado a fines promocionales, ateniéndose a las reglas y los límites usuales.

Los gastos de transporte para el envío de las obras seleccionadas quedarán a cargo de los participantes. Salvo previo acuerdo, el organizador no reenviará los soportes físicos.

Artículo 6

Invitación

Les Etranges Nuits du Cinéma invita a los realizadores de las películas seleccionadas a presentar su propio corto ante el público y los medios de comunicación así como a participar en una charla con el público después de la proyección.

Artículo 7

Excepciones

Los organizadores se encargarán de regular los casos que no estén estipulados en el presente reglamento.

Artículo 8

Aceptación

La inscripción al concurso implica la aceptación sine qua non de todos los términos del presente reglamento de participación. El fuero jurídico tiene su sede en La Chaux-de-Fonds.

En caso de duda, la versión francesa de este documento da fe de ello.

La Chaux-de-Fonds, octubre de el año 2018.